

CURRICULUM VITAE (CVA)

AVISO IMPORTANTE – El Curriculum Vitae no podrá exceder de 4 páginas. Para rellenar correctamente este documento, lea detenidamente las instrucciones disponibles en la web de la convocatoria.

IMPORTANT – The Curriculum Vitae cannot exceed 4 pages. Instructions to fill this document are available in the website.

Fecha del CVA	20/01/2021
---------------	------------

Parte A. DATOS PERSONALES

Nombre	HUMBERTO		
Apellidos	GOSÁLBEZ PEQUEÑO		
Sexo (*)	H	Fecha de nacimiento (dd/mm/yyyy)	
DNI, NIE, pasaporte			
Dirección email	ad1gopeh@uco.es	URL Web	
Open Researcher and Contributor ID (ORCID) (*)		https://orcid.org/0000-0002-5461-5620	

* datos obligatorios

A.1. Situación profesional actual

Puesto	Profesor Titular de Derecho Administrativo		
Fecha inicio	13/05/2008		
Organismo/ Institución	Universidad de Córdoba		
Departamento/ Centro	Departamento de Derecho Público y Económico. Facultad de Ciencias del Trabajo		
País	España	Teléfono	957212514
Palabras clave	Derecho administrativo		

A.2. Situación profesional anterior (incluye interrupciones en la carrera investigadora, de acuerdo con el Art. 14. 2.b) de la convocatoria, indicar meses totales)

Periodo	Puesto/ Institución/ País / Motivo interrupción
25/11/1999- 12/05/2008	PROFESOR TITULAR ESCUELAS UNIVERSITARIAS

(Incorporar todas las filas que sean necesarias)

A.3. Formación Académica

Grado/Master/Tesis	Universidad/País	Año
Doctor en Derecho	Córdoba/España	1997

(Incorporar todas las filas que sean necesarias)

Parte B. RESUMEN DEL CV (máx. 5000 caracteres, incluyendo espacios): *MUY IMPORTANTE: se ha modificado el contenido de este apartado para progresar en la adecuación a los principios DORA. Lea atentamente las "Instrucciones para cumplimentar el CVA"*

Número de sexenios de investigación: 3. Fecha del último concedido: 2020

Publicaciones: Cuatro monografías y dos libros de teoría-práctica jurídica. Un Código legislativo concordado. Coautor de tres Manuales universitarios y una Legislación administrativa comentada. Numerosos capítulos de obras colectivas (más de 25) y estudios en revistas jurídicas (más de 25). Director de 7 obras colectivas. Véase, aunque no está actualizada aún: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=176775>

A) Las líneas de investigación -que se han manifestado en numerosas publicaciones científicas,





ponencias y cursos impartidos y formación en Congresos y Seminarios- se pueden resumir en 4 bloques: a) Contratos públicos, b) Bienes públicos, c) Derecho Público del Turismo, y d) Instituciones jurídico-administrativas generales, especialmente la actividad de limitaci. Se indican a continuación el resumen genérico de las publicaciones:

a) La primera línea se traduce en la tesis doctoral de 1997, una monografía (El contratista de la Administración Pública, Marcial Pons, 2000), numerosos CAPÍTULOS de obras colectivas y ARTÍCULOS en Revistas Jurídicas.

b) La segunda línea se manifiesta en dos monografías (Régimen jurídico general de la enajenación del “patrimonio privado” inmobiliario de la Administración Pública, Lex Nova, 2002, y La recuperación posesoria de los bienes de las entidades locales, Marcial Pons, 2010), numerosos CAPÍTULOS de obras colectivas, ARTÍCULOS en Revistas Jurídicas y Comentarios de JURISPRUDENCIA en revistas jurídicas.

c) La tercera, la más reciente en el tiempo, se ha traducido en la coautoría de un Manual de Derecho Administrativo del Sector Turístico, numerosos ARTÍCULOS en revistas científicas (dos en coautoría), CAPÍTULOS en obras colectivas y la Dirección de 4 obras colectivas.

d) La cuarta línea se ha traducido en una monografía (La denuncia administrativa. El régimen de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Aranzadi, 2019), numerosos ARTÍCULOS en revistas científicas y CAPÍTULOS en obras colectivas

B) Co-Investigador principal del Proyecto Junta de Andalucía-FEDER-UCO sobre El régimen jurídico del turismo colaborativo en Andalucía. A propósito de la (des)regulación española, portuguesa y latinoamericana. Desde el año 1997, investigador en 12 Proyectos financiados por los Ministerios de Economía y Competitividad, Ciencia e Innovación, Ciencia y Tecnología y en 2 Proyectos de Excelencia de la Junta de Andalucía. Miembro del Grupo de Investigación SEJ-196 del Plan Andaluz de Investigación desde 1996.

C) Dirección de 7 obras colectivas:

- El nuevo régimen jurídico del sector público, El Consultor de los Ayuntamientos –Wolters Kluwer, Madrid, 2016.
- La nueva Ley del Procedimiento Administrativo Común, El Consultor de los Ayuntamientos –Wolters Kluwer, Madrid, 2016.
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y las Administraciones Locales, CEMCI, Granada, 2016
- Planificación, fomento y gestión del turismo por las Entidades locales, CEMCI, Granada, 2018.
- Régimen jurídico del consumo colaborativo, Thomson-Reuters Aranzadi, 2019.
- El régimen jurídico del turismo colaborativo, Wolters Kluwer Bosch, Madrid, 2019
- Tratado jurídico ibérico e iberoamericano del turismo colaborativo, Thomson-Reuters Aranzadi, 2021

D) Codirector de la Revista General de Derecho del Turismo (RGDT), lustel.com

- Director de la Revista Internacional de Derecho del Turismo (RIDETUR) y Revista Internacional de Turismo y Empresa (RITUREM), 2017-2019

- Comité de Redacción de la Revista General de Derecho Administrativo, en lustel.com

- Evaluador externo de Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica y Revista de Administración pública de Andalucía, desde 2012.

- Director del I Congreso Internacional de Derecho del Turismo Colaborativo, celebrado en Córdoba los días 3 y 4 de noviembre de 2021.

Parte C. LISTADO DE APORTACIONES MÁS RELEVANTES (últimos 10 años)- Pueden incluir publicaciones, datos, software, contratos o productos industriales, desarrollos clínicos, publicaciones en conferencias, etc. Si estas aportaciones tienen DOI, por favor inclúyalo.

C.1. Publicaciones más importantes en libros y revistas con “peer review” y conferencias (ver instrucciones).



- 1- La denuncia administrativa. El régimen de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Aranzadi, 2019
- Un excursus por el Derecho administrativo español. Las denuncias de infracciones administrativas y los procedimientos administrativos en la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, Revista de Derecho Administrativo (RDA) Argentina, 2020
 - Los denunciadores como instrumento de lucha contra la corrupción: a propósito de la denuncia administrativa en las leyes «anticorrupción», Actualidad Administrativa 2019
 - Las denuncias administrativas de las viviendas turísticas clandestinas, Las viviendas vacacionales: Entre la economía colaborativa y la actividad mercantil / coord. por Beatriz Fonticiella Hernández; Inmaculada González Cabrera (dir.), María del Pino Rodríguez González (dir.), 2019, ISBN 978-84-1324-147-0, págs. 233-258
 - Capítulo XXIII. Las prohibiciones de contratar. Tratado de Contratos del Sector Público. pp. 1229 - 1292. 2018.
 - Capítulo V Potestad autoorganizatoria, cooperación administrativa y servicios públicos locales. Gestión cooperativa en el ámbito local. pp. 175 - 216. 2018.
 - Capítulo 8 Los controles autonómicos de las disposiciones patrimoniales de las entidades locales. Homenaje al Profesor Ángel Menéndez Rexach. pp. 239 - 265. 2018.
 - Capítulo I. Las competencias turísticas de las entidades locales y sus modos de gestión, Planificación, fomento y gestión del turismo por las Entidades locales, CEMCI, Granada, 2018, pp. 17-57.
 - El deber de resolver. Términos y plazos. Tratado de Procedimiento Administrativo Común y Régimen Jurídico Básico del Sector Público. I, pp. 1154-1215. Tirant lo blanch, 2017.
 - El procedimiento administrativo común: iniciación y ordenación. La nueva Ley del Procedimiento Administrativo Común. pp. 215-304. Wolters Kluwer, 2016.
 - La Ley de Salud Pública de Andalucía: Principios, derechos y deberes. En especial, las intervenciones administrativas limitadoras y sancionadoras, El Derecho de salud pública y políticas sociales e igualdad de Andalucía, IAAP, 2016, pp. 379-456
 - Principios de la Actividad Administrativa Conveniada de las Administraciones Locales. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y las Administraciones Locales. pp. 497-554. CEMCI, 2016.
 - Los convenios administrativos. Innovaciones en el procedimiento administrativo común y el régimen jurídico del sector público. pp. 265-305. Instituto García Oviedo. 2016.
 - Los procedimientos administrativos y las denuncias de infracciones administrativas. Régimen Jurídico Básico de las Administraciones Públicas. pp. 817-842. Iustel, 2015.
 - El derecho del turista a reclamar. International Journal of Scientific Management and Tourism. 2-4, pp. 51- 68. 2016.
 - El turismo cultural por influencia religiosa en Andalucía. International Journal of Scientific Management and Tourism. 1-2, pp. 27-51. 2015.
 - Derechos de usuarios y deberes de las empresas de restauración a la luz de la legislación turística y de defensa del consumidor en Andalucía. International Journal of Scientific Management and Tourism. 1-3, pp. 73-94. 2015.
 - ¿Merecen ser turísticos todas las empresas y establecimientos de restauración de Andalucía?: A propósito del concepto del servicio turístico de restauración y clases de establecimientos en la legislación turística de Andalucía. International Journal of Scientific Management and Tourism. 1-1, pp. 135-151. 2015.
 - El Derecho sancionador turístico en Andalucía. Congreso Universitario Internacional Andalucía y Norte de Marruecos. Nuevos retos, nuevas propuestas. pp. 179-191. 2014.
 - El procedimiento administrativo sancionador (Teoría y práctica). Dykinson, 2013.
 - Los interesados en el ejercicio de la potestad administrativa sancionadora y los denunciadores de las infracciones administrativas (¿tutela judicial efectiva de las víctimas en la última jurisprudencia contencioso-administrativa?). Administración y Justicia. Un análisis jurisprudencial. Liber amicorum Tomás Ramón Fernández. 1, pp. 1389-1436. Civitas, 2012.
 - La organización administrativa y las actividades administrativas de fomento, inspección y





sancionadora. El Derecho de Andalucía del patrimonio histórico e instituciones culturales. pp. 237-301. IAAP, 2013.

- Términos y plazos administrativos. Bosch, 2012.

- HUBERTO GOSALBEZ PEQUEÑO; LORENZO MELLADO RUIZ; MARIA LUISA ROCA FERNANDEZ-CASTANYS. *Manual Básico de Derecho del Empleo Público*. Tecnos (Grupo Anaya, Hachette Livre), 2013.

C.2. Congresos, indicando la modalidad de su participación (conferencia invitada, presentación oral, póster)

Conferencia El estatuto del denunciante de la corrupción administrativa, VI Congreso Internacional de Transparencia, Alicante, 27-29 septiembre 2021

Conferencia Las leyes administrativas anticorrupción, V Congreso Internacional de Transparencia, UNED, 28 septiembre-1 octubre 2020,

Conferencia La denuncia administrativa, I Seminario europeo de Derecho administrativo: Ciudadanos y Administraciones Públicas en el siglo XXI, Universidad de Cádiz, 28/11/2019

Conferencia El derecho del turista a reclamar: las hojas de quejas y reclamaciones en el Derecho español, Universidad de Salamanca, Simposio Internacional de especialistas en derecho del turismo, 10/10/2018

Conferencia La denuncia administrativa como instrumento de lucha contra la corrupción: a propósito de las últimas propuestas legislativas, III Congreso Internacional de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública, Cádiz, 26-28 septiembre 2018

Miembro del comité científico, Congreso Internacional sobre la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana, Universidad de Córdoba, 23/11/2017

Comunicación Quo vadis tourism law of European Union? Regarding the regulatory powers of the Regions of the Spanish State, Universidade do Algarve, II International Congress Interdisciplinarity in Social and Human Sciences, Faro, Portugal, 11/05/2017

C.3. Proyectos o líneas de investigación en los que ha participado, indicando su contribución personal. En el caso de investigadores jóvenes, indicar líneas de investigación de las que hayan sido responsables.

1.- Proyecto de Generación de Conocimiento "Frontera" (Consolidados), Resolución de 13 de enero de 2020, del Rector de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la resolución definitiva de la convocatoria de concesión de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. "El régimen jurídico del turismo colaborativo en Andalucía. A propósito de la (des)regulación española, portuguesa y latinoamericana", 2 años. IP Rebollo-Puig, Manuel y Gosalbez Pequeño, Humberto, 15.000 euros

2.- Proyecto PGC2018-093760-B-100, Seguridad Pública, actividad administrativa de limitación y Derecho sancionador, Ministerio de Economía y Competitividad, 31.460,00 euros, 01/01/2019 a 31/12/2021. IP Manuel Rebollo Puig; Rafael Pizarro Nevado

3.- Proyecto: De la economía colaborativa al turismo sostenible: Nuevos retos del turismo canario (ProID2020010045), Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento y Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020. 01 de enero de 2020 a 30 de septiembre de 2022 . 61.090 €. IP: Inmaculada González Cabrera

4.- Proyecto: DER2015-67695-C2-1-P. SEGURIDAD PUBLICA: ACTIVIDAD





ADMINISTRATIVA DE LIMITACION Y REGIMEN SANCIONADOR, Ministerio de Economía y Competitividad, 3 años, IP MANUEL IZQUIERDO CARRASCO y Lucía Alarcón Sotomayor, 27.400 euros

5.- Proyecto: DER2012-35269 La nueva intervención administrativa en la economía: OMC, UE, Estado y Comunidades Autónomas, Ministerio de Economía y Competitividad, IP Lopez-Benitez, Mariano, 10/05/2013 Fecha fin: 10/05/2015, Cuantía total (EUROS): 15.000

6.- Proyecto: DER2012-36876: LOS PATRIMONIOS PUBLICOS EN LA ENCRUCIJADA DEL ACTUAL ESCENARIO DE CRISIS ECONOMICA, Ministerio de Economía y Competitividad, IP Antonio Ezquerro Huervo, Fecha inicio: 04/02/2013 Fecha fin: 09/02/2015, Cuantía total (EUROS): 17.500

7.- Proyecto: DER2009-12146 LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LIMITACION. NUEVAS ORIENTACIONES EN ACTIVIDADES REGULADAS, ORDENACION DE MERCADOS Y REGIMEN SANCIONADOR, Ministerio de Ciencia e Innovación, Rebollo-Puig, Manuel, 01/01/2010 a 31/12/2012, Cuantía total (EUROS): 84700

C.4. Participación en actividades de transferencia de tecnología/conocimiento y explotación de resultados *Incluya las patentes y otras actividades de propiedad industrial o intelectual (contratos, licencias, acuerdos, etc.) en los que haya colaborado. Indique: a) el orden de firma de autores; b) referencia; c) título; d) países prioritarios; e) fecha; f) entidad y empresas que explotan la patente o información similar, en su caso.*

1.- Nombre: LA CAPACIDAD DEL CONTRATISTA EN UN CONTRATO DE ENAJENACION DE INMUEBLES DE TERRENOS, 12007215, Gosalbez-Pequeño, Humberto, Fecha inicio: 21/12/2007, Fecha fin: 06/01/2008, Cantidad (EUROS): 3500

2.- Nombre: COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO SOBRE GESTIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA, Código: 12004044, Responsable: Pizarro-Nevado, Rafael, Fecha inicio: 22/01/2004, Fecha fin: 21/03/2004, Cantidad (EUROS): 2600

3.- Nombre: RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA Y SU POSIBLE TRANSFORMACIÓN EN OTRAS FIGURAS JURÍDICAS, Código: 12001012, Responsable: Izquierdo-Carrasco, Manuel, Fecha inicio: 18/01/2001, Fecha fin: 08/03/2001

4.- Nombre: CONVENIO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY DE CONTRATOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. Código: OTRI-1998- Responsable: Rebollo-Puig, Manuel Fecha inicio: 01/01/1998, Fecha fin: 31/12/1999, Cantidad (EUROS): 51811,39

